

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



27 ENE 56

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 Ptas. al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia	160 > 90 > 60 >
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 >
Id. Id. de Paz	1 >
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	4 >

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de la Vivienda

Delegación Provincial de Oviedo

VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA - GRUPO II

El Consejo Provincial de la Vivienda, oído el Comité Ejecutivo, en su sesión del día 20 de enero de 1956, aprobó con carácter provisional la admisión de las solicitudes iniciales que a continuación se indican, salvo error u omisión, correspondientes todas ellas a las tres categorías del Grupo II.

Los promotores interesados recibirán particularmente la notificación oportuna, de esta Delegación Provincial, en la que se les indicará todos los requisitos y trámites que deberán tener en cuenta.

II GRUPO. - 1.ª CATEGORIA. - VIVIENDAS CONCEDIDAS

Expediente núm.	Concedidas	Aplazadas	PROMOTOR	LOCALIDAD
23	1	—	Magín Ferrer Trave	Gijón-Somió
24	1	—	Enrique Llano	Gijón
25	1	—	Pedro Aguilar	Gijón
44	1	—	Esteban Medina	Oviedo
48	2	—	Manuel G. ^a Zapico	San Martín del Rey Aurelio
62	4	—	Ayuntamiento de	Gijón
63	3	—	Enrique, Alonso	Langreo
64	10	—	Joaquina Carrillo	Mieres
73	8	—	María C. Menéndez Pola	Gijón
77	1	—	Pilar Rodríguez	Siero
118	1	—	Facundo García	Lena
123	1	—	Antonio Giménez	Soto del Barco
156	1	—	José Miranda	Siero
174	1	—	Juan Pérez Avello	Luarca
188	1	—	Ana María Busto de Prida	Oviedo
190	1	—	Manuel Blanco Moreno	Villaviciosa
194	3	—	José Ordóñez Santiago	Nava
199	1	—	Eugenio Ibáñez Trapa	Castrillón
203	6	—	Fernando Landeta V.	Oviedo
204	10	—	Alfonso Argüelles E.	Langreo
206	21	—	Ramona Gil Tuero	Gijón
224	12	—	Francisco García	Llanes
245	1	—	Francisco Graviffose	Llanera
252	24	—	Inmobiliaria Oviedo	Oviedo
275	28	—	P r u s a	Oviedo
279	4	—	Fernando Fanjul Fernández	Oviedo
285	8	—	Sergio Alvarez	Mieres
295	3	—	Regina Alonso García	Navia
298	1	—	Higinio Rodríguez Pérez	Oviedo
299	21	—	Construcciones Arintero	Avilés
301	1	—	Víctor Cañada	Gijón
312	14	—	Joaquín Diez	Avilés
316	36	—	Manuel Morate González	Oviedo
320	1	—	José García García	Gijón
322	17	—	Francisco Solís y Otros	Oviedo
323	5	—	I. G. Migoya y Otro	Oviedo

Expediente núm.	Concedidas	Aplazadas	PROMOTOR	LOCALIDAD
333	15	—	Manuel Manjón y Otros	Oviedo
334	15	—	J. F. Huarte y Otros	Oviedo
352	16	—	Guillermo Cuesta	Gijón
353	44	60	Guillermo Cuesta	Gijón
354	—	4	Guillermo Cuesta Sirgo	Gijón
364	2	—	Amparo González S.	Pola de Laviana

II GRUPO.—2.^a CATEGORIA.—VIVIENDAS CONCEDIDAS

Expediente núm.	Concedidas	Aplazadas	Opción	PROMOTOR	LOCALIDAD
2	18	18	—	Benigno Cuervo	Oviedo
3	2	—	—	Emilio Bayón	San Martín Rey
4	—	16	8—3. ^a	Vicente Sánchez	Langreo
5	—	16	—	Garmore, Sociedad Anónima	Gijón
6	8	12	—	Garmore, Sociedad Anónima	Candás
7	—	2	—	Antolín Lesmes	Gijón
8	62	resto	—	Ayuntamiento	Gijón
9	1	—	—	Sofía Alvarez	Tapia
13	2	—	—	Luis Toyos	Gijón
15	—	13	—	Herederos C. Pérez	Colunga
16	3	—	—	Manuel Fernández Cueto	Oviedo
17	2	—	—	Manuel González Menéndez	Oviedo
19	4	—	—	Antonio Tuñón	Oviedo
20	4	—	—	José A. Vallejo	Mieres
26	—	—	8—1. ^a	Luis Riestra	Oviedo
29	4	—	—	Florentino Iglesias	Langreo
30	3	—	—	Adolfo Vigil	Gijón
32	—	—	6—1. ^a	José Rodríguez y Hermanos	Infiesto
33	—	—	5—3. ^a	Segundo Bada	Colunga
35	—	—	6—3. ^a	Eugenio Morán	Gijón
36	—	—	10—1. ^a	Manuela Antuña	Langreo
38	3	—	—	Fernando Montes	Gijón
40	24	64	—	Silvino Argüelles	Langreo
41	—	—	8—1. ^a	Juan Corte	Gijón
42	—	—	8—1. ^a	Angel Iglesias	Gijón
43	2	—	—	Marcelino Suárez	Gijón
46	3	—	—	Manuel González y Hermanos	Gijón
46 bis	—	—	1—3. ^a	Celestino Martínez	Corvera
47	4	—	—	Aníbal Cueto	San Martín del Rey Aurelio
49	3	—	—	Ramón Blanco	Langreo
50	2	—	—	Francisco Fernández	Mieres
54	16	—	16—3. ^a	Antonio Artola	Mieres
55	9	9	—	Eustaquio Fernández	Mieres
56	3	—	—	Luis Meana	Gijón
58	2	—	—	Perfecto Alvarez	Oviedo
59	—	—	1—3. ^a	Concepción Alonso	Oviedo
61	2	—	8—3. ^a	Sergio Ramos	Langreo
63 bis	6	—	—	Luz y Fernanda Alvarez	Mieres
65	2	—	—	José Menéndez	Mieres
66	6	7	3—1. ^a	Alvaro González	Villaviciosa
67	—	—	4—1. ^a	Alfredo Martínez	Mieres
68	1	—	—	David Arias	Avilés
69	—	—	1—1. ^a	Concepción Ortea	Gijón
72	1	—	—	Perfecto Murias	Boal
75	1	—	—	Aurea Villamandos	Villaviciosa
76	—	—	6—1. ^a	Anastasio López	Oviedo
77	4	—	—	Pilar Rubiera	Oviedo
79	2	—	—	Severino Junquera	Noreña
80	1	—	—	Juan Junquera	Noreña
84	1	—	—	Santiago Argüelles	Oviedo
85	6	—	—	Milagros Menéndez	Gijón
86	5	—	—	Pablo Zapico	Oviedo
87	2	—	—	Justo Alonso	Oviedo
88	2	—	—	Faustino García	Oviedo
89	—	—	3—3. ^a	Saturnino Fernández	Mieres
90	4	—	—	Regino Muñiz	Llanes
91	6	—	—	Marcos Amieva	Llanes
93	4	—	—	Casimiro García	San Martín Rey
95	2	—	—	Marino Villa	Noreña
97	—	—	1—1. ^a	Horacio Pérez	Salinas
98	4	—	—	Manuel González	Oviedo

Expediente núm.	Concedidas	Aplazadas	Opción	PROMOTOR	LOCALIDAD
100	—	—	—	Avelino Alvarez	Oviedo
102	6	—	—	Luis García	Salas
103	6	—	—	Herederos Emilio Pando	Arriondas
105	2	—	—	Francisco Díaz	Oviedo
105 bis	4	—	—	Antonio Viso	Mieres
107	1	—	—	Gil González	Sama
109	1	—	—	José Cimadevilla	Siero
113	3	—	—	Aniceto Campa	Oviedo
116	3	—	—	Paulino Alvarez	Aller
117	—	—	3—1. ^a	Joséfa González	Aller
119	3	—	—	Guillermo Fernández	Oviedo
120	6	—	—	Luis González	Oviedo
121	1	—	—	Manuel García	Aller
122	2	—	—	Manuel Paredes	Aller
125	2	—	4—1. ^a	Benjamín Bernardo	Aller
126	2	—	—	Hermanos de A. Carcedo	Aller
127	2	—	—	Clarencio Fernández	Aller
128	2	—	—	Laudino Alvarez	Aller
129	—	—	6—3. ^a	Alejandro Menéndez	Aller
132	2—2. ^a	1—1. ^a	—	Justo Arrojo Suero	Noreña
131	2	—	—	Leonardo Pérez	Tapia de Casariego
133	2	—	—	Enrique Campón F.	Siero
134	4	—	8—3. ^a	Benjamín Fernández	Mieres
135 bis	—	8 y 4	—	Celestino García Hermanos	Pravia
139	—	3	—	Elvira Pérez	Corvera
141	4	—	—	Ginés Frieria	Gijón
143	2	—	—	José Cabeza Díaz	Oviedo
144	1	—	—	José Rodríguez Fernández	Villaviciosa
145	—	—	2—1. ^a	David Bayón	Langreo
146	12	34	—	Inmobiliaria Ribera	Oviedo
147	4	—	—	Manuel García González	Colunga
148	3	—	—	José Palacio y Otros	Gijón
149	2	—	—	Consuelo González	Gijón
152	1	—	—	Segundo García Pico	Navia
153	1	—	—	Ramón Fernández Moro	Mieres
154	—	—	4—1. ^a	Joaquín Llanceza	Mieres
155	4	—	8—1. ^a	Juana Iglesias	Mieres
157	8	—	—	Matias Coalla López	Pravia
159	6	—	—	Milagros Ordóñez	Aller
160	3	—	—	Adolfo Fernández	Pola de Lena
161	2	—	—	Aquilino Diez	Aller
162	2	—	2—3. ^a	Pedro Aldariz	Aller
164	2	—	—	Isabel García	Aller
165	4	—	1—3. ^a	José Sánchez Díaz	Aller
166	—	—	4—1. ^a	Cándido García	Aller
167	8	—	—	Juan Noriega Sordo	Llanes
168	3	—	—	Jacinto Suárez	Mieres
169	3	—	3—3. ^a	Guillermo González	Llaviana
170	—	—	2—3. ^a	Antonio Rodríguez	Mieres
171	—	—	3—3. ^a	Castor Alonso Rodríguez	Oviedo
172	—	—	2—3. ^a	Manuel García	Mieres
173	2	—	3—1. ^a	José María García	Mieres
177	—	—	6—1. ^a	Merchor Fernández	San Martín del Rey Aurelio
178	4	—	—	José María Antuña Hermanos	San Martín del Rey Aurelio
179	2	—	—	Gregorio Linares	Mieres
182	6	—	—	Benjamín Rodríguez	Navia
183	2	—	12—1. ^a	Manuel González	Oviedo
184	—	—	1—1. ^a	Emilio Viniy	Navia
186	—	13	13—1. ^a	Celso Rodríguez	Gijón
187	2	—	—	Pedro Herrero	Villaviciosa
189	1	—	—	Amalia Carmen Prieto	Villaviciosa
191	1	—	—	Herederos de Primitivo Vallina	Villaviciosa
192	1	—	—	Josefa Guerra	Villaviciosa
193	—	—	1—1. ^a	Asilo de Ancianos	Siero
200	2	—	—	Juan Ramón Tascón	Llaviana
201	4	—	—	Graciano Barbón	Llaviana
205	6	—	—	Francisco García Cofiño	Oviedo
207	2	—	—	Josefa Fernández Alvarez	Aller
208	—	—	1—1. ^a	Alfredo García Díaz	Aller
212	—	—	1—1. ^a	Juan Vázquez García	Aller
213	2	—	—	Celso Megido García	Aller

Expediente núm.	Concedidas	Aplazadas	Opción	PROMOTOR	LOCALIDAD
215	6	—	—	Benjamín Fernández	Aller
216	2	—	—	Cesáreo Cordero	Aller
217	8	—	—	Casimiro Zueras	Oviedo
220	6	—	—	Carmen Montes Menéndez	Pravia
221	—	6	—	Carmen Montes Menéndez	Pravia
222	—	—	3—3. ^a	Manuel Fernández Liz	Mieres
223	3	—	—	Mercedes Díaz Faez	Aller
225	2	—	—	Ceferino Viesca	Mieres
226	4	—	—	Pilar Plaza Flórez	Oviedo
227	2	—	—	María Beltrán Fernández	Aller
228	2	—	—	Etelvina González	Aller
230	—	—	8—1. ^a	Ramón Fernández Alvarez	Mieres
231	2	—	—	Jesús Rodríguez	Mieres
232	1	—	—	Arsenio Martínez	Aller
237	—	—	3—1. ^a	Ignacio Alvarez	Mieres
238	8	8	—	Delia García y Otros	Oviedo
239	2	—	—	Alfonso Fernández	Langreo
240	—	1	—	Luis Cantalapiedra	Mieres
241	1	—	—	Carlos Canal Riestra	Siero
244	6	—	—	Manuel Fernández Fernández	Salas
246	6	—	—	Antonio García Alvarez	Langreo
248	—	3	—	Hortensia González Fernández	Oviedo
249	8	—	—	Celso Casal Llaneza	Oviedo
251	2	—	—	José Olay Junquera	Noreña
253	4	—	—	Vicente Gutiérrez A.	Langreo
255	4	—	—	Víctor Montes Riera	Gijón
256	—	—	2—3. ^a	Paulino Iglesias G.	Mieres
260	1	—	—	Manuel Martínez G.	Carreño
262	1	—	—	Miguel Suárez	Gijón
263	—	—	9—1. ^a	José Luis Moro Sánchez	Gijón
264	7	—	—	Rafael Suárez Fombona	Gijón
265	1	—	—	Fernando Fernández Alvarez	Mieres
266	1	—	—	José Delgado Charneco	Oviedo
269	1	—	—	Regina Fernández López	Cudillero
270	4	—	—	José Villanueva y Otro	Oviedo
271	1	—	—	Servando Rodríguez	Tapia de Casariego
272	—	—	4—3. ^a	José María Díaz Fernández	Aller
274	2	—	—	Hipólito Martínez	Laviana
276	1	—	—	Amalia García Roves	Cudillero
277	1	—	—	María Rodríguez Fernández	Aller
278	3	—	—	Eladio Barbón Fernández	Laviana
282	2	—	—	Francisco Castañón	Aller
283	2	—	—	Emilia Alvarez	Lena
284	—	—	1	Constantino Mollada	Aller
287	3	—	—	Manuel Cabal Fernández	Oviedo
291	4	—	—	Enrique Alba y Otros	Oviedo
293	1	—	—	Avelino Iglesias	Mieres
296	15	35	—	José R. Ruisánchez	Avilés
297	—	—	4—1. ^a	Manuel González Martínez	Oviedo
300	1	—	—	Pedro Fernández H.	Colunga
301	1	—	—	Víctor Cañada González	Gijón
302	1	—	—	Arsenio Lorda	Siero
303	1	—	—3	José M. Lorda Rodríguez	Siero
310	—	—	7—3. ^a	Celso Rodríguez Ulibarri	Gijón
315	9	—	—	José Carreño Fonseca	Oviedo
317	6	—	—	Eleuteria García F.	Oviedo
290 bis	1	—	—	Manuel Fernández Martínez	Coaña
318	7	14	7—1. ^a	José Fernández Pérez	Oviedo
292	3	—	—	Jaime Méndez Campa	Mieres
319	3	—	—	Bibiana Menéndez	Oviedo
321	6	6	—	Venancio Martínez	Navia
324	—	—	1—1. ^a	Sabino Menéndez Llancez	Sotondio
325	—	—	3—1. ^a	Manuel Menéndez y Otro	Oviedo
326	7	—	—	Ayuntamiento Piloña	Infesto
327	4	—	—	Luis González Rodríguez	Mieres
329	—	—	1—1. ^a	Félix Mier Vega	Gozón
330	—	—	1—1. ^a	Felipe García Antuña	Oviedo
335	2	—	—	Avelino Álvarez Fernández	Oviedo
336	—	—	2—1. ^a	José Vega Rodríguez	Oviedo
337	5	—	—	Matilde González	Oviedo
339	1	—	—	Avelino Camacho	Llanera

Expediente núm.	Concedidas	Aplazadas	Opción	PROMOTOR	LOCALIDAD
340	2	—	—	Celestino Alvarez	Laviana
342	—	—	4—1. ^a	José Alvarez Suárez	Langreo
344	—	—	30—3. ^a	Angel Menéndez	Oviedo
345	—	2	—	Teresa Prida	Gozón
346	16	24	—	Ayuntamiento	Ribadesella
348	—	—	3—1. ^a	Angel Alonso	Castrillón
358	14	—	—	Ayuntamiento	Luarca
360	4	—	—	Angel Fanjul Cuevas	Langreo
363	6	—	—	Rosario Martínez	Langreo
365	—	—	1—3. ^a	Enrique García	Trubia (Oviedo)
366	4	—	—	Mercedes González y Otra	Avilés
368	—	—	3	Laudelino Fernández Fernández	Siero
369	2	—	—	Faustino Emiliano L.	Villabona
370	8	—	—	Agustina Martínez R.	Oviedo
373	—	—	6—3. ^a	Eusebio Lueje S.	Infiesto
376	—	—	4—1. ^a	Julián Rodríguez	Oviedo
378	2	—	—	Julio Alvarez	Oviedo
381	—	—	2—1. ^a	Manuela Viñuela G.	Gijón
382	4	—	—	Cándida Suardíaz T.	Villaviciosa
383	8	8	—	Emilio Prado Fernández	Gijón
385	8	8	—	Pura Fernández C.	Mieres
380	14	—	—	Amado García Gutiérrez	Gijón
392	—	—	9—3. ^a	Secundino Méndez	Luarca
393	1	4	—	Alfredo García Rodríguez	Luarca

II GRUPO.—3.^a CATEGORIA.—VIVIENDAS CONCEDIDAS

Expediente núm.	Concedidas	Aplazadas	PROMOTOR	LOCALIDAD
6	4	—	Garmore, Sociedad Anónima	Candás
11	1	—	Manuel Álvarez	Oviedo
21	24	24	Joaquín Rodríguez	Cangas del Narcea
27	3	—	Alfredo Fernández	Oviedo
28	28	—	Augusto Díaz	Villabona
31	3	—	A. Rodríguez y Hermanos	Infiesto
37	2	—	Emilio Fernández	Morcín
39	6	—	Juan J. Vasta	Oviedo
53	3	—	Remigio Villanueva	Campo de Caso
57	15	—	Angelina Fernández	Oviedo
62	1	—	Bernardino Martínez	Mieres
71	17	—	Fernando González	Mieres
74	9	—	Alfonse Alvarez	Mieres
81	11	—	Jesús García Alvarez	Trubia
82	2	—	J. M. Rodríguez García	Corvera
94	2	—	Anselmo Ortiz Suárez	Laviana
96	4	—	Jesús Río Blanco	Noreña
99	2	—	J. M. Alonso García	Mieres
101	2	—	Manuel Suárez García	Infiesto
104	4	—	Modesto Crespo González	El Entrego
106	2	—	Vicente López Martínez	Avilés
108	12	—	Francisco Pérez Alvarez	Tineo
110	2	—	Manuel Montilla Lobato	Mieres
111	2	—	Juan A. Montilla	Mieres
112	2	—	Juan M. Fernández Díaz	Mieres
112	2	—	Juan M. Fernández Díaz	Mieres
114	12	—	Luis Alvarez Martínez	Trubia (Oviedo)
115	2	—	Emilio Sánchez	Aller
130	2	—	Julio Ordóñez Menéndez	Mieres (Ujo)
136	40	—	Celestino García y H.	Pravia
137	6	—	Viuda José García	Pravia
138	16	—	Florentino Alvarez P.	Oviedo
150	2	—	Luis Alvarez	Mieres
151	30	—	Enrique Rodríguez	Oviedo
158	6	—	Luciano Megido M.	Aller
163	2	—	José Ansédez S.	Aller
180	8	32	José Puente A.	Oviedo
181	48	—	José Puente A.	Oviedo
185	2	—	América Rodríguez P.	Llanera
195	2	—	E. González y B. Rico	Trubia (Oviedo)
197	3	—	Manuel González Espinero	Mieres
202	6	—	Bernardino Fernández González	Gijón
209	2	—	Jesús Fernández González	Aller
210	9	—	José Méndez Rodríguez	Aller

Expediente núm.	Concedidas	Aplazadas	PROMOTOR	LOCALIDAD
211	6	—	Constantino Mallada	Aller
214	6	—	Alfredo García Díaz	Aller
219	1	—	Ramón Muñiz González	Carreño
229	2	—	Manuel Fernández Alvarez	Aller
242	16	—	Juan Ramón Ruisánchez	Oviedo
243	8	—	Marina Villanueva B.	Mieres
247	18	—	Redegundo Ramírez H.	Oviedo
257	8	—	Víctor González Lozano	Oviedo
258	4	—	Paulino Montes Montes	Blimea
259	12	—	Manuel Pérez Vega	Gozón
261	44	22	Luis Argüelles Cano	Oviedo
273	2	—	Josefa Fernández Diez	Lena
280	4	—	David Muñiz Tejón	Aller
281	24	—	Manuel García Llanceza	Aller
286	6	—	Fernando Martínez D.	Gijón
288	2	—	José Sánchez Garrido	Coaña
289	2	—	Alfonso Navia Diez	Navia
296	25	—	José Ramón Ruisánchez	Avilés
299	3	—	Constructora Arintero	Avilés
309	2	—	Julio García E.	Mieres
313	6	—	Efren Alvarez C.	Nava
314	2	—	Carmen Bueno Bueno	Oviedo
328	6	—	Julio Villanueva	Oviedo
331	20	—	Carmina y Sabina González	Oviedo
332	24	—	Herederos Nieves Castañón	Mieres
341	16	16	Párroco de San Pedro	Gijón
343	2	—	Jesús Díaz Fernández	Castrillón
349	60	30	Eladio San Juan	Gijón
350	6	—	Emilio Alvarez González	Gijón
353	24	8	Guillermo Cuesta S.	Gijón
356	18	—	Ayuntamiento de Colunga	Colunga
359	4	—	Rosario Díaz Díaz	Oviedo
361	2	—	José García Casal	Langreo
362	2	—	Herederos F. Cabal	Oviedo
367	30	—	Antonio Giménez Ll.	Cangas del Narcea
371	6	—	Alfredo Campos	Oviedo
372	48	24	José Juan Suárez	Gijón
374	7	—	José Hurtado Fernández	Oviedo
375	8	7	Ayuntamiento de Carreño	Carreño
384	3	—	Pedro Crespo Gómez	Langreo

INSTRUCCIONES

1.º A los promotores de la segunda categoría a quienes se concede opción a primera o tercera, se le otorgan los beneficios de la correspondiente categoría, ello por considerarse técnicamente posible la variación del proyecto y por atender su petición, que de otra forma habría quedado relegada hasta el próximo Plan, por el gran exceso de peticiones recibidas en segunda categoría. Por tanto, al redactar el proyecto definitivo deberán tener esta circunstancia muy en cuenta, para que el mismo se ajuste en todos sus extremos a la nueva categoría.

2.º La aprobación de la solicitud de beneficios no entraña el compromiso del Instituto Nacional de la Vivienda, para la concesión de los beneficios económicos y materiales que en la solicitud se señalan, ya que ello ha de ser objeto de resolución de la Dirección General a la vista de las condiciones generales del proyec-

to y de la utilización de las viviendas.

Igualmente puede ser objeto de revisión el valor de los solares que en la solicitud inicial se asignarán a la vista de la documentación e informes que en su momento la Delegación Provincial preparará para la asignación del precio justo.

3.º El promotor deberá encarar al Arquitecto la redacción del proyecto definitivo que se presentará por triplicado junto con los documentos que se exigen en el expediente, que completados por el Arquitecto autor del proyecto, deberán ser cumplimentados por éste con la firma del promotor. El ejemplar del expediente se facilitará en la Delegación Provincial, edificio del Gobierno Civil, previo el pago de 10 pesetas.

4.º El promotor deberá entregar toda la documentación completa, sin cuyo requisito la Delegación Provincial no dará trámite al expediente, debiendo por

tanto abstenerse de hacer la presentación del proyecto hasta tanto se disponga de la totalidad de los documentos.

5.º Los señores Arquitectos al redactar proyectos superiores a 20 viviendas de segunda o tercera categoría tendrán presentes las instrucciones que en plazo breve recibirán por conducto del Colegio de Arquitectos, a fin de observar las normas de normalización de determinados elementos constructivos que van a regir en el desarrollo del Plan Nacional de la Vivienda.

6.º Asimismo, los señores Arquitectos tendrán en cuenta las instrucciones que en su día fueron dadas respecto al límite de auxilios. Los auxilios normales serán los anticipos sin interés que tendrán los siguientes límites máximos: Para la primera categoría, 80.000 pesetas; para la segunda categoría, 70.000 pesetas; para la tercera categoría, 60.000 pesetas.

Aquellos proyectos en los que se soliciten anticipos superiores a dichas cifras serán objeto de cuidadoso estudio por los servicios del Instituto Nacional de la Vivienda y sólo en casos muy calificados por razón del régimen de utilización de las viviendas, de la calidad constructiva de las mismas, de su situación o emplazamiento, etc., se ampliarán las concesiones.

Se encarece a los promotores contribuyan a alcanzar el objetivo del Instituto Nacional de la Vivienda, que es el que el costo de la construcción y por lo tanto las rentas sean lo menores posibles, sin desdeñar una calidad mínima satisfactoria, que en todo momento ha de ser exigida.

7.º El plazo máximo para la presentación del proyecto definitivo, es de tres meses, a partir de la fecha de la notificación particular, que recibirán los promotores, pero se advierte a éstos de la gran conveniencia, para su propio

interés, de que no agoten este plazo, pues tan pronto como se vayan presentando irán siendo informados por esta Delegación y remitidos a la Dirección General, donde se recepcionarán para su trámite y concesión definitiva de beneficios por riguroso orden de entrada.

Oviedo, 21 de enero de 1956.—
El Delegado provincial, Julián Angulo Alvarez.

—:—

Viviendas Unifamiliares de presupuesto inferior a 100.000 pesetas (S—II—U—A)

La resolución de las 213 solicitudes presentadas para estas viviendas, está pendiente de que se resuelva en la Dirección General del I. N. V., el Concurso de proyectos-tipo que actualmente se substancia.

Ello es debido a que la Dirección General se propone ofrecer, con carácter gratuito, estos proyectos-tipo a cuantos promotores lo deseen.

El Consejo Provincial de la Vivienda, en su reunión del día 10 de enero actual, acordó reservar cupo bastante para atender todas estas peticiones, por lo que podrán obtener resolución favorable todas aquellas que hayan sido presentadas de acuerdo con las normas vigentes.

Tan pronto como se resuelva el Concurso, a que antes se hace mención, se comunicará a cada promotor la resolución que merezca su petición.

Oviedo, 21 de enero de 1956.—
El Delegado Provincial.

—:—

Viviendas del Grupo I

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para estas viviendas del Grupo I, en el que se concederán exclusivamente materiales y beneficios fiscales, estamos pendientes de que por la Dirección General se fije definitivamente el cupo que de estas viviendas se podrá construir en Asturias durante el año 1956.

Inmediatamente después de que se nos comunique este cupo, el Comité Ejecutivo procederá al estudio y selección de las peticiones recibidas y en un plazo breve se notificará a cada promotor la resolución que recaiga.

Oviedo, 21 de enero de 1956.—
El Delegado Provincial.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Constantino García Díaz, vecino de Santa Ana de Aller, se solicita un permiso de investigación de mineral de Manganeso de 20 hectáreas de extensión, que se denominará "Encarnación" y sito en el paraje llamado Pelúgano, del término municipal de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el cerro de la Pena de Sierro Blanco, sita en Pelúgano y desde este punto de partida se medirán en dirección Sur, 20 grados, Este, 500 metros, para la primera estaca; de primera a segunda estaca en dirección Este, 20 grados, Norte, se medirán 400 metros; de segunda a tercera estaca en dirección Norte, 20 grados, Oeste, se medirán 500 metros; de tercera a punto de partida en dirección Oeste, 20 grados, Sur, se medirán 400 metros; cerrando así el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.823.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Aspiroz Luis, vecino de Oviedo (Marqués de Teverga, 10), representante de don Gabriel Pérez Fernández, de Cangas del Narcea, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 175 hectáreas de extensión, que se denominará "Amalita Segunda" y sito en el paraje llamado Besullo, parroquia de Besullo, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al Sur, del prado de Celuña, sito al Sur del pueblo de Besullo, situado al Este de la pista que conduce a las montañas. Desde este punto se medirán 300 metros en dirección Sur y se colocará la primera estaca. De primera a segunda se medirán 1.000 metros en dirección Oeste, 30 grados, Norte; de segunda a tercera se medirán 700 metros en dirección Norte, 30

grados, Este; de tercera a cuarta se medirán 2.500 metros en dirección Este, 30 grados, Sur; de cuarta a quinta se medirán 700 metros en dirección Sur, 30 grados, Oeste; de quinta a primera se medirán 1.500 metros en dirección Oeste, 30 grados, Norte; cerrando así el perímetro de las ciento setenta y cinco (175) hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.907.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Guillermo Hurlé Menéndez, vecino de Oviedo, c/ Alonso Quintanilla, 5, 3.º, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 102 hectáreas de extensión que se denominará "Celia" y sito en el paraje llamado Monasterio de Hermo, parroquia de Monasterio de Hermo, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, un mojón situado por el solicitante, en la posición teórica de la tercera estaca de la concesión minera "Cuca", número 20.512. De punto de partida a primera estaca, en dirección Este, 27,18 g., Sur, se medirán 3.400 metros; de primera a segunda en dirección Sur, 27,18 g., Oeste; se medirán 300 metros; de segunda a tercera en dirección Oeste, 27,18 g., Norte, se medirán 3.400 metros; de tercera a punto de partida en dirección Norte, 27,18 g., Este, se medirán 300 metros; quedando así cerrado el perímetro de las ciento dos pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.819.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Antonio García Alvarez, vecino de Oviedo, Prolongación Travesía Económicas, 3, 1.º, representante de don Fernando Fernández Fernández, del tipo, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 82 hectáreas de extensión, que se denominará "Ampliación a el Carmen" y sito

en el paraje llamado El Alinar y Otros, parroquia de Jarceley, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca colocada a 340 metros en dirección Este, 45,00, Norte, de la esquina Sur, de la casa de José Rodríguez García, sita en La Braña de Buseiro. De punto de partida a primera estaca en dirección Norte, 30,79, Este, se medirán 200 metros; de primera a segunda en dirección Oeste, 30,79, Norte, se medirán 300 metros; de segunda a tercera en dirección Norte, 30,79, Este, se medirán 800 metros; de tercera a cuarta en dirección Este, 30,79, Sur, se medirán 1.000 metros; de cuarta a quinta en dirección Sur, 30,79, Oeste, se medirán 700 metros; de quinta a sexta en dirección Oeste, 30,79, Norte, se medirán 400 metros; de sexta a séptima en dirección Sur, 30,79 Oeste, se medirán 300 metros; de séptima a punto de partida dirección Oeste, 30,79, Norte, se medirán 300 metros; cerrando así el perímetro solicitado.

Fué admitido este registro con el número 27.878.

Igualmente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 20 de enero de 1956.—
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont y Colmeiro.

ANULACION DE REQUISITORIA

El Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, en causa número 210 de 1953, sobre hurto.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de Octubre de 1955

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	TIPO	Número de asientos	TARA	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
1	14.203	2. ^a	Simca	Turismo	4	930	360	1007442	4	9	Pedro Vargas Almenara	Gijón	Part.
1	14.204	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.157	360	101.006-10475	4	10	Francisco Carreiro Eguibar	C. de Onís	S. P.
1	14.205	1. ^a	M. V.	Moto	1	90	90	202581	1	1	Juan B. Sánchez Fernández	Moreda	Part.
1	14.206	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101.006-104800	4	10	José Nuñez Antuña	Gijón	Idem
1	14.207	1. ^a	Vespa	Moto	1	95	90	V55M-2152	1	1	José Alvarez Naves	Oviedo	Idem
1	14.208	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101.006104196	4	10	Empresa Nacional Siderúrgica	Avilés	Idem
1	14.209	1. ^a	Vespa	Moto	1	85	90	V55M-24817	1	1	Raul Vigil Garcia	Gijón	Idem
1	14.210	1. ^a	Vespa	Moto	2	84	180	V55M-21061	1	1	Balbino González Fernández	Llanes	Idem
1	14.211	1. ^a	Peugeot	Moto	1	80	90	TC-2050	1	1	Ramiro Suárez Gutierrez	El Entrego	Idem
1	14.212	1. ^a	Vespa	Moto	1	90	90	V34M-013654	1	1	Andrés Domingo Etayo	Gijón	Idem
1	14.213	1. ^a	Vespa	Moto	2	84	180	V55M-24493	1	1	Fernando Gayol Garcia	El Franco	Idem
1	14.214	3. ^a	3. M. C.	Camión	2	3.000	4.000	17323	6	28	Casimiro Lázaro Burillo	Barcelona	Idem
3	14.215	1. ^a	M. V.	Moto	1	97	90	3005	1	1	Jesús Vez Alvarez	Gijón	Idem
3	14.216	3. ^a	Isotta	Camión	2	6.300	8.000	2R-735	6	33	Gregorio Egido Egido	Madrid	Idem
3	14.217	1. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101.006104672	4	10	Oscar Vega Agrelo	Gijón	Idem
3	14.218	3. ^a	Pegaso	Camión	2	6.660	8.000	338.410	6	39	Transportes Ogufemi, S. L.	Gijón	Idem
3	14.219	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101.006102155	4	10	Enrique Diaz - Rato Rodriguez	Oviedo	Idem
3	14.220	2. ^a	Renault	Turismo	4	650	360	482561	4	3	Luis Rengifo Florez	Oviedo	Idem
3	14.221	3. ^a	Pegaso	Camión	2	7.000	8.000	354.185	6	39	Luis González Garcia	P. de Lena	Idem
3	14.222	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	90	4.368	1	1	Manuel Luna Abad	P. de Lena	Idem
3	14.223	1. ^a	Peugeot	Moto	1	80	90	TC-2887	1	1	Manuel Ferro Balmori	Sama	Idem
3	14.224	1. ^a	Iso	Moto	1	93	90	IMI-04018-S	1	1	Manuel Suárez González	Gijón	Idem
3	14.225	1. ^a	Vespa	Moto	1	84	90	V55M-23974	1	1	Juan Pintado Cruz	Colunga	Idem
3	14.226	1. ^a	Derbi	Moto	1	60	90	DM1.410	1	1	Jesús Martínez Garcia	Bimenes	Idem
3	14.227	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	512686	4	7	Pouliño González Sandomis	Oviedo	Idem
3	14.228	1. ^a	Peugeot	Moto	1	80	90	TC-2714	1	1	Benigno García Robledo	El Entrego	Idem
4	14.229	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006104935	4	10	Carlos del Castillo Bertrand	Gijón	Idem
4	14.230	1. ^a	Lambretta	Moto	1	85	90	4.627	1	1	Manuel Martínez González	Oviedo	Idem
4	14.231	2. ^a	Renault	Turismo	4	600	360	505763	4	7	César Maese Alonso	Gijón	Idem
4	14.232	1. ^a	Guzzi	Moto	1	60	90	ISA-529154	1	1	Fernando Fernández López	Piedramuelle	Idem
4	14.233	1. ^a	M. V.	Moto	1	85	90	4905	1	1	Manuel González Simón	Ribadedeva	Idem
4	14.234	2. ^a	D. K. W.	Furgoneta	2	970	750	2126309	2	7	Vda. Joaquin Montoto	Oviedo	Idem
4	14.235	1. ^a	Vespa	Moto	1	84	90	V55M-23882	1	1	Rafael Extra Pérez	Infiesto	Idem
4	14.236	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	180	V55M-25926	1	1	Valentín Angel Rodríguez	Gijón	Idem
4	14.237	1. ^a	M. V.	Moto	1	103	90	4916	1	1	Marcos Morin Hernández	Gijón	Idem
4	14.238	1. ^a	Lube	Moto	1	80	90	LB-1516355	1	1	Manuel Garcia Alonso	S. J. de Nieva	Idem
4	14.239	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006104835	4	10	Angel Martínez Menéndez	Gijón	Idem
4	14.240	1. ^a	Vespa	Moto	1	84	90	V55M-25933	1	1	José Luis Cuervo Ania	P. Llanera	Idem
4	14.241	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101.006-105104	4	10	Antonio Lana Sarrete	Oviedo	Idem
5	14.242	1. ^a	Montesa	Moto	1	75	90	MM-55645	1	1	Paulino Sánchez Antuña	Pola de Siero	Idem
5	14.243	1. ^a	Iso	Motocicleta	1	275	300	IMI-01323-C	1	1	Enrique Pérez Llamas	Gijón	Idem
5	14.244	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	180	V55M-27167	1	1	Aquilino Pérez Fonseca	Pola de Siero	Idem
5	14.245	1. ^a	Guzzi	Moto	1	60	90	ISA-Z-9802763	1	1	José Luis Vigil Fernández	Pola de Siero	Idem
5	14.246	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	180	4.945	1	1	Eusebio León Lauroba	Oviedo	Idem
5	14.247	1. ^a	Iso	Moto	1	70	90	IMI-04972-S	1	1	Valentín Secades Rodríguez	Corredoria	Idem
5	14.248	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.154	360	101006-104	4	10	Camprado U. C. Industria P.	Gijón	Idem
6	14.249	1. ^a	Guzzi	Moto	1	78	90	ISA-Z983089	1	1	Emilio González Rodríguez	Coluga	Idem
6	14.250	1. ^a	Sanglas	Moto	1	160	90	1775	1	3	Empresa Nacional Siderúrgica	Oviedo	Idem
6	14.251	1. ^a	Lube	Moto	1	90	90	LB-1514385	1	1	José Alvarez Alonso	S. M. Podes	Idem
6	14.252	1. ^a	Peugeot	Turismo	4	950	360	1775714	4	10	Rafael Villa Menéndez	Pola de Siero	S. P.
6	14.253	1. ^a	Clua	Moto	1	78	90	MA-2888	1	1	Segundo Carrera Ordoñez	Pola de Siero	Par.
6	14.254	1. ^a	Peugeot	Moto	1	80	90	TC-3406	1	1	Manuel López González	Aller	Idem
7	14.255	1. ^a	Guzzi	Moto	1	70	90	ISA-Z98-2325	1	1	Manuel Alonso Llera	El Entre40	Idem
7	14.256	1. ^a	Iso	Moto	1	80	90	IMI-04349-S	1	1	Felix Salas Fernández	Avilés	Idem
7	14.257	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	90	4.628	1	1	José A. Antuña Viejo	Oviedo	Idem
7	14.258	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	180	4.762	1	1	Segundo Lago Martínez	Oviedo	Idem
7	14.259	2. ^a	Set	Turismo	4	1.075	360	101006-104707	4	10	Julio Paquet Cangas	Gijón	Idem
7	14.260	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	180	V55M-27189	1	1	José Heres Fernández	Lugones	Idem
7	14.261	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	90	1942	1	1	Amador Garcia Palacios	Turón	Idem
8	14.262	1. ^a	Vespa	Moto	1	80	90	V55M-20604	1	1	José A. Solar Rodríguez	Gijón	Idem
8	14.263	1. ^a	Guzzi	Moto	1	78	90	ISA-Z-9802756	1	1	Antonio Palacios González	C. de Onís	Idem
8	14.264	1. ^a	Vespa	Moto	1	95	90	V55M-25542	1	1	Joyería Aduriz	Gijón	Idem
8	14.265	1. ^a	Rondine	Moto	1	89	90	7452	1	1	Severino Uria Blanco	Gijón	Idem
8	14.266	2. ^a	Renault	Turismo	4	560	360	494405	4	7	Rafael Menéndez Díaz	Gijón	Idem
8	1.4267	1. ^a	Lambretta	Moto	2	90	180	4985	1	1	Enrique Diaz Alas Pumariño	Oviedo	Idem
8	14.268	1. ^a	Rieju	Moto	1	110	90	I-3475	1	1	Celestino Fernández Glez.	Cancienes	Idem
8	14.269	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	180	V55M-27067	1	1	Angel Diaz Rodriguez	Sotrandio	Idem
10	14.270	1. ^a	Lambretta	Moto	2	110	180	4162	1	1	José Manuel Fdez. Diaz	Candás	Idem
10	14.271	1. ^a	Guzzi	Moto	1	78	90	ISA-Z983152	1	1	Manuel Amado Rodriguez	Luarca	Idem
10	14.272	1. ^a	Iresa	Moto	1	100	90	A-743	1	1	Celso Fernández Marinas	Tineo	Idem
10	14.273	1. ^a	Peugeot	Moto	1	80	90	TC-2682	1	1	Celestino Fernández Fuente	El Entrego	Idem
10	14.274	1. ^a	M. V.	Moto	1	85	90	103151	1	1	Piro y Cia.	Oviedo	Idem
10	14.275	3. ^a	Guy-Otter	Camión	2	4.450	5.000	3180242HR	6	26	José Ocalla Rodríguez	Grado	Idem
10	14.276	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.140	360	101006-105174	4	10	Secundino Felgueroso Nespral	Gijón	Idem
10	14.277	1. ^a	Vespa	Moto	1	81	90	V34M-24599	1	1	Juan B. Cuero Las Cotas	Gijón	Idem
11	14.278	1. ^a	Lambretta	Moto	1	95	180	4.618	1	1	Manuel Comas Diaz	Gijón	Idem
11	14.279	2. ^a	Peugeot	Turismo	4	950	360	1.775.910	4	10	Salvador Sacra Sánchez	Salas	Idem
11	14.280	1. ^a	Vespa	Moto	2	95	180	V55M-24.923	1	1	José Manuel Ceñal Acebal	Gijón	Idem
11	14.281	1. ^a	Peugeot	Moto	1	80	90	TC.3707	1	1	Alberto Corte Suárez	Sotrandio	Idem
11	14.282	1. ^a	Vespa	Moto	1	85	180	V55M25888	1	1	Juan Miravalles Rosales	Villaviciosa	Idem
11	14.283	1. ^a	Motobio	Moto	1	65	90	943	1	1	José A. Alvarez Pañeda	Piedramuelle	Idem
11	14.284	1. ^a	M. V.	Moto	1	85	90	103417	1	1	José Garcia Garcia	Cornellana	Idem
11	14.285	1. ^a	Montesa	Moto	1	76	90	MM-55096	1	1	José Antonio Alvarez G.	P. de Lena	Idem
11	14.286	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	180	V55M-24580	1	1	José Vega Lagar	Villaviciosa	Idem
11	14.287	1. ^a	Guzzi	Moto	1	78	90	ISA-Z98603067	1	1	Julio Rodríguez Martínez	El Franco	Idem
13	14.288	2. ^a	Peugeot	Turismo	4	930	630	1775899	4	10	Luis Rodríguez Muñiz	Oviedo	Idem
13	14.289	1. ^a	Montesa	Moto	1	95	90	MM-55514	1	1	Germán Valdés Garcia	Gijón	Idem
13	14.290	2. ^a	Renault	Turismo	4	600	360	499786	4	7	Astilleros del Cantábrico	Gijón	Idem
13	14.291	1. ^a	Derbi	Moto	1	80	90	BM-1.689	1	1	Andrés Cesosoe Alvarez	Tineo	Idem
13	14.292	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	180	V55M-26041	1	1	Manuel Río Pedregal	Colloto	Idem

(Continuará)